

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

1. RESPONSABILIDAD POR EL SERVICIOS: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA ENERGIZACIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO ELÉCTRICO NO. 60-2018 QUE CONSISTE EN LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

EL CONTRATISTA, conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetará las normas y reglamentos de EL CONTRATANTE, así mismo es su responsabilidad realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos, de conformidad con el numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

2. Por motivos de la pandemia ocasionada por el Covid-19, solo se recibirán documentos a través del correo atencionproveedores@aguasdelatrato.com y las facturas electrónicas deberán ser enviadas al correo facturaelectronica@epm.com.co, y para el proyecto aguas del Atrato al correo facturaelectronica@aguasdelatrato.com

La factura debe contener la siguiente información que es entregada por el administrador del contrato:

- a) Número orden de compra: OC
- b) Nombre de interventor o administrador:
- c) Nombre del comprador:
- c) Numero de CM
- d) Cantidades exactas de artículos comprados
- e) Certificado de aportes parafiscales y prestaciones sociales.
- f) Cámara de comercio
- g) RUT actualizado
- h) Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.